

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-2022-MML-APCV-GG

Jesús María, 12 de enero de 2022

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 017-2019-MML-APCV-GG, de fecha 01.04.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y sus modificatorias, tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú; estableciendo que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación al Principio de Publicidad; así también, precisa que las entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información pública;

Que, literal b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece entre las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Qué, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2019-MML-APCV-GG, de fecha 01.04.2019, se designó a la Gerente Técnico de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero, como responsable de brindar la información de acceso público que se solicite a la Autoridad del Proyecto Costa Verde, al amparo del TUO la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias;

Qué en atención a la necesidad de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, se ha visto por conveniente designar al Gerente de la Asesoría Legal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, Dr. Domingo José Trisoglio Domínguez, como responsable de atender los pedidos de acceso a la información pública que se soliciten a la Autoridad del Proyecto Costa Verde, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Legal; y,

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML en el literal 10 del artículo 12 que, dentro de las funciones de la Gerencia General, es la de aprobar y emitir directivas, circulares y demás normas de orden interno que faciliten las actividades de la Entidad;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir del 13.01.2022 la Resolución de Gerencia General N° 017-2019-MML-APCV-GG, de fecha 01.04.2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir del 13.01.2022, al Gerente de la Asesoría Legal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, Abg. Domingo José Trisoglio Domínguez, como responsable de brindar la información de acceso público que se solicite a la Autoridad del Proyecto Costa Verde, al amparo del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el funcionario designado en el artículo segundo de la presente resolución, cumpla con el procedimiento y plazos establecidos en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal y a la Gerencia Técnica para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. – ORDENAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fátima Gomeza Denegri
Arq. Fátima Gomeza Denegri
Gerente General